



ANEXO 11

Esquema operativo y canasta para el Entorno Familiar en Cundinamarca

- **Antecedentes y esquema operativo de la modalidad entorno familiar para Cundinamarca**

MODALIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL EN EL ENTORNO FAMILIAR PARA EL DEPARTAMENTO

El plan de desarrollo Cundinamarca Corazón de Colombia tiene como propósito común la construcción de un territorio equitativo, de derechos, moderno, auténtico, democrático y competitivo". Este objetivo particulariza y da carácter al proceso de desarrollo que se debe emprender, sobre la base de lo construido, en donde la cooperación, concertación, las nuevas condiciones y exigencias del mundo lo autóctono y propio, así como la ubicación en la globalización son elementos que se plantean como fines y a su vez como retos.

Los ejes estructurantes que determinan las prioridades de gobierno son:

1. **Guerra contra las pobrezas y la exclusión**, que se fundamenta en el desarrollo humano con enfoque de derechos, que considera la acción integral sobre todos los grupos poblacionales en riesgo o vulnerabilidad y en particular los derechos preferentes.
2. **Crecimiento moderno con desarrollo humano**, como condición de progreso e inclusión, que involucra los territorios, las empresas y la sociedad, con el firme propósito de consolidar el Departamento como un territorio competitivo.
3. **Consolidación de la seguridad y la democracia**, a través de la acción cooperada de gobierno, en todos sus niveles, y la sociedad para avanzar en la construcción de la auténtica cultura política y cívica de los cundinamarqueses.
4. **Modernización Institucional**, en donde la institucionalidad planteada no se reduce a las organizaciones del gobierno sino que, en sentido amplio, convoca, compromete y desarrolla la cohesión social con todos los actores con alguna injerencia o incidencia en el desarrollo del Departamento.
5. **Integración Regional**, En este sentido lo territorial genera una alianza de impacto y mutuo beneficio con Bogotá y también una integración funcional de las provincias y subregiones del Departamento.



Una prioridad de la acción de gobierno es la restitución de los derechos de las poblaciones pobres, en riesgo o en condición de vulnerabilidad social, en especial de las áreas rurales, pero ante todo el cumplimiento a los derechos preferentes de la infancia y la adolescencia

El plan sectorial de educación “Educación Pasaporte al éxito” se fundamenta en cuatro ejes: 1. Escuela para todos, 2 .Educación de calidad, 3.Educación técnica, tecnológica y profesional, 4. Formación para la competitividad y el desarrollo humano. Su propósito es contribuir a la construcción colectiva y progresiva de un departamento competitivo, moderno y contextualizado desde su visión regional para el entorno nacional y global.

El reto del actual gobierno es lograr una educación pertinente y de alta calidad, que garantice el desarrollo de todas las potencialidades del ser humano, orientada hacia la formación en valores, el emprendimiento y el cambio cultural; en consecuencia se busca lograr la articulación desde el nivel inicial hasta la educación superior, se desarrollan acciones para comprometer al sector privado y a la sociedad en general, con base en el principio de la corresponsabilidad de los ciudadanos y ciudadanas

El plan sectorial de educación se fundamenta en la construcción de las condiciones para el ejercicio efectivo, progresivo y sostenible de los derechos humanos fundamentales, propende porque los niños, niñas, jóvenes y adultos accedan y reciban una educación pertinente y de calidad y permanezcan en ella.

En este marco, producto del pilotaje que se adelanta con la Gobernación en cabeza de la secretaría de desarrollo social y la secretaria de educación y considerando que la gobernación ha adherido al Fondo aportando la suma de \$2.428.000.000 con el objetivo de fortalecer la política educativa y de la atención integral a la primera infancia en beneficio de los niños y niñas más vulnerables, producto de múltiples discusiones técnicas se ha flexibilizado la operación de la presente modalidad para los municipios no certificados del departamento.

Destinatarios



Esta Modalidad brinda Atención Integral en cuidado, nutrición y educación inicial a niños y niñas menores de 5 años, prioritariamente aquellos pertenecientes al nivel I, II y III del SISBEN o en condición de desplazamiento, ubicado en zonas rurales disperso o urbano marginal que por dificultades geográficas o de otro tipo no acceden a ningún servicio de Atención Integral.

También atiende a los padres, madres o adultos responsables a través de un acompañamiento para fortalecer su rol educativo en el hogar. Es por esto que el niño y la niña son el centro de atención dentro de la familia.

Lugar

Los encuentros educativos se desarrollan en espacios comunitarios que gestionará el prestador del servicio con la comunidad o con la administración municipal en desarrollo de la modalidad.

Perfil de los prestadores del servicio

- **Coordinador pedagógico**

Profesional en Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales, o de la Salud, con formación pedagógica y estudios adicionales (mínimo 100 horas) en actividades relacionadas con la Primera Infancia y la comunidad. Posee una experiencia mínima de dos años en cargos directivos en centros educativos o actividades relacionadas con la Primera Infancia, complementariamente posee experiencia en procesos de formación a padres y agentes educativos, que se demostrarán con la presentación de las respectivas certificaciones.

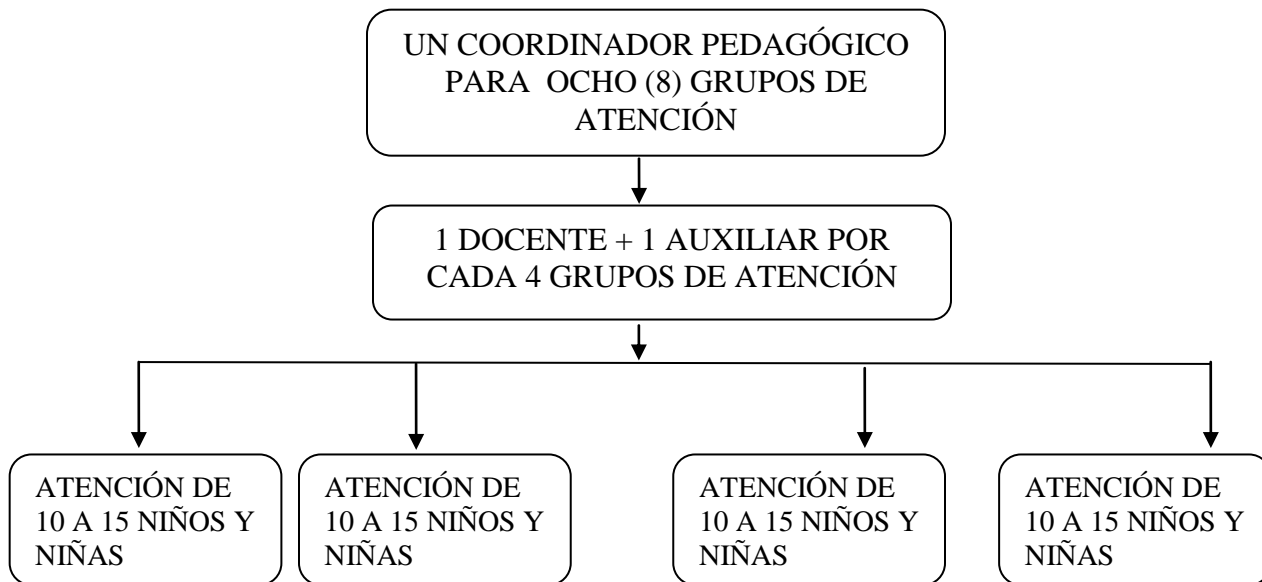
Es una persona reflexiva, con liderazgo y compromiso social, que establece relaciones interpersonales amables y respetuosas.

Cuenta con habilidad para concertar, gestionar y comunicarse en forma oral y escrita. Es creativa, propositiva y con iniciativa. Sabe tomar decisiones. Planea su trabajo y orienta la organización de los equipos y agentes que acompaña. Identifica y moviliza recursos familiares, comunitarios e institucionales.

Relación coordinador pedagógico / grupo:



Un coordinador pedagógico para 32 Unidades Básicas de Atención que equivale hasta 480 niños y niñas menores de 5 años. Cada unidad básica está conformada por un docente y un auxiliar que tienen a su cargo 4 grupos de hasta 15 niños cada uno para un total de 60 niños



La Modalidad cuenta con:

Un (1) coordinador pedagógico encargado de diez **(8) Grupos de Atención**.

Un (1) docente por cada 4 grupos de 15 niños y niñas cada uno.

Un (1) auxiliar por cada 4 grupos de 15 niños y niñas cada uno.

Docente

Normalista Superior o profesional en Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales o de la Salud, con formación pedagógica. Posee experiencia directa (incluye práctica profesional universitaria) con niños y niñas menores de 5 años en atención educativa en comunidades, instituciones educativas o en jardines infantiles de mínimo un año.

Relación docente / grupo:

Un docente por cada Grupo de Atención, equivalente a 4 unidades básicas de atención.

Auxiliar



Bachiller, líder de la comunidad con experiencia de 6 meses en trabajo comunitario y/o de Primera Infancia.

Relación auxiliar / grupo:

Un auxiliar por cada docente.

Operación

La Modalidad cuenta con un coordinador pedagógico encargado de 8 Grupos de Atención, es decir de 8 docentes (que equivalen a 32 Unidades Básicas de Atención, que equivalen hasta 480 niños y niñas, puesto que cada docente tiene a cargo 4 grupos de entre 10 a 15 niños). Cada docente y su auxiliar tendrán a su cargo una Unidad Básica de Atención de 40 a 60 niños y su padre, madres o familiar responsable.

El docente y su auxiliar llevarán a cabo 4 encuentros educativos por semana cada uno de por lo menos cuatro horas por grupo de 10 a 15 niños y niñas. Por lo menos una vez a la semana los niños y niñas beneficiarios deberán ir acompañados de su padre, madres o familiar responsable. Lo anterior representa una atención directa de 16 horas al mes. Un día de la semana, el docente lo dedicará para la planeación, la gestión municipal y el acompañamiento educativo en el hogar según la caracterización y necesidad, para aquellas familias priorizadas de manera conjunta con el coordinador pedagógico, el cual también podrá realizarse en las contra jornadas de los días en los cuales se lleve a cabo el encuentro educativo.

Los padres de familia, cuidadores o adultos responsables deberán asistir por lo menos a uno de los encuentros educativo semanales. Esto con el fin de fortalecer su rol educativo en el hogar, sus conocimientos, habilidades, aptitudes y pautas de crianza en pro del desarrollo físico, psicoafectivo y social de los niños y niñas. Los niños menores de dos años siempre deben estar acompañados de sus padres, familiares o adultos responsables en los encuentros educativos.

Durante los encuentros educativos se desarrollará con los niños, niñas y los padres actividades educativas basadas en metodologías lúdico-creativas y participativas que favorezcan el desarrollo de competencias en la Primera Infancia, a partir de estas actividades, las familias recibirán material de apoyo para continuar su labor educativa en el hogar.

Por último, el coordinador pedagógico, los 8 docentes y sus 8 auxiliares respectivos, se reunirán mínimo una vez cada 20 días para realizar las labores de planeación y seguimiento.



La entidad prestadora del servicio, con la asistencia técnica del Centro Zonal del ICBF y los responsables del tema educativo municipal, deberá desarrollar un Plan de Atención Integral, que en el eje pedagógico asuma el marco de competencias para la Primera Infancia y las orientaciones pedagógicas, en cumplimiento a la implementación de la Política Educativa para la Primera Infancia.

Nutrición: Complemento nutricional

En esta modalidad los niños y niñas menores de 5 años recibirán un refrigerio durante cada uno de los 4 días del encuentro educativo. Además se garantiza el complemento nutricional por 26 días más. El prestador del servicio organiza y garantiza, con el apoyo municipal y/o de la comunidad la distribución de la alimentación para los restantes días que no están los menores de 5 años en los encuentros educativos.

Los adultos responsables de los menores de 2 años deben acompañar a los niños a los encuentros educativos durante los 4 días a la semana.

Se entregará un Complemento nutricional por madre lactante NO FAMI y No Materno Infantil (ICBF) a máximo 5 madres, por cada 60 niños/as o grupo de atención. Incluye Leche (aprox. 220 gr), a partir de los 6 meses de embarazo hasta los 6 meses de edad de los niños/as.

Además se entregará un complemento nutricional por madre gestante a máximo 5 por cada 60 niños/as o grupo de atención).

El prestador del servicio responde por el flete de transporte de la alimentación (refrigerio y complemento nutricional) para los encuentros semanales con los niños las niñas y sus familias.

Desplazamiento de los docentes

La entidad prestadora del servicio debe garantizar el desplazamiento de los coordinadores pedagógicos, docentes y auxiliares a las veredas o lugares en donde se desarrollen los encuentros educativos.

Alojamiento y manutención de docentes y auxiliares



Con el fin de garantizar la permanencia de los docentes y auxiliares en los lugares donde se desarrollen los encuentros educativos la entidad prestadora del servicio les suministrará un subsidio de alojamiento y alimentación.

NOTA 1: Para mayor información sobre los requerimientos de espacio, dotación y perfiles profesionales se deben consultar los lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación Nacional en la Guía No. 35

NOTA 2: Los demás aspectos técnicos asociados con el desarrollo de la modalidad no enunciados en el presente anexo deben tomarse de la Guía No. 35 y del presente Reglamento Operativo.

• **Canasta de atención directa:**

ENTORNO FAMILIAR -CUNDINAMARCA-			
Canasta única -CUNDINAMARCA-	Valor niño /mes	Participación sobre tipo de Costo	Participación Sobre El costo total
Costos fijos			
Coordinador/a(Asesor/a pedagógico)	\$4.983	7,72%	6,07%
Docentes	\$23.972	37,13%	29,18%
Auxiliar	\$11.762	18,22%	14,32%
Complemento nutricional	\$16.224	25,13%	19,75%
Complemento nutricional por madre lactante NO FAMI y No Materno Infantil (ICBF).	\$875	1,36%	1,07%
Complemento nutricional por madre gestante (5)	\$875	1,36%	1,07%
Gastos Operativos	\$5.869	9,09%	7,15%
Total Costos Fijos	\$64.561	100%	78,60%
Costos Variables			
Flete (transporte) alimentación (refrigerio y complemento nutricional)	\$139	0,79%	0,17%
Refrigerio niños/as padres/madres	\$3.245	18,46%	3,95%
Transporte docentes y auxiliares (desplazamiento a los encuentros educativos y a los hogares).	\$900	5,12%	1,10%
Alojamiento docente y auxiliar y subsidio de alimentación	\$8.727		
Material didáctico de consumo.	\$2.014	11,46%	2,45%
Dotación de Aseo	\$958	5,45%	1,17%
Gastos operativos	\$1.598	9,09%	1,95%
Total Costos variables	\$17.581	50%	21,40%
Total	\$82.142		100%

• **Dotación no fungible:**

Valor dotacion Cundinamarca**	\$ 33,000
-------------------------------	-----------



**Ministerio de
Educación Nacional**
República de Colombia

Libertad y Orden

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010

